



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria de fecha 31 de julio de 2020, ha adoptado acuerdo del tenor literal siguiente:

"Primero: Establecer los siguientes precios públicos por la prestación del servicio de cuidados a la infancia:

TABLA DE PRECIOS	MENSUAL
*Pago anual por inscripción	*50,00 €
Cuidado 8 horas + desayuno o merienda	195,00 €
Cuidado 7 horas + desayuno o merienda	175,00 €
Cuidado 6 horas + desayuno o merienda	155,00 €
Cuidado horario 4 horas	115,00 €
Desayuno o merienda adicional/día	1,25 €
Hora adicional/día	3,00 €
Servicio de acompañamiento	3,50 €

Podrán concederse, a petición del usuario, las siguientes bonificaciones:

- Bonificación del 10% del coste de la prestación del servicio a aquellos usuarios que acrediten su condición de familia numerosa.
- Bonificación del 5% del coste de la prestación del servicio a aquellos usuarios que utilicen el presente servicio con dos menores a su cargo.

En ningún caso las anteriores bonificaciones serán acumulables.

Segundo: Este precio público se exigirá mediante padrón mensual.

Cuando por causas no imputables al obligado del pago del precio público del servicio o actividad administrativa no se preste o desarrolle, procederá la devolución del importe correspondiente.

Tercero: Publicar el presente acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo a efectos de su general conocimiento."

Fuensalida, 31 de julio de 2020.—El Alcalde, Santiago Vera Díaz Cardiel.

N.º I.-3321